

Luque: Nueva intervención a matadería de caballos



El procedimiento de la fecha se dio, debido a que el establecimiento incumplió su Plan de Gestión Ambiental, establecida en el marco de la Ley N° 294/93 “Evaluación de Impacto Ambiental” y la Resolución DAJ N° 001/2020, en donde se establecen las medidas de adecuación ambiental para el mejoramiento del lugar.



Según informe de los técnicos, se constató que en lugar se estarían faenando animales, presumiblemente equinos, ya que en la sala de faenamiento encontraron restos de sangre.

En un sector de la propiedad se observó la inadecuada disposición de residuos sólidos generados por los trabajos realizados, como viseras, estiércol y contenido ruminal, dispuestos a la intemperie y a suelo desnudo, en el incinerador se encontraron restos de hueso.

